

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.739/2021

Con fecha 29 de noviembre de 2021, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto nº 15472 del tenor literal siguiente:

DECRETO

“Visto el Decreto de esta Alcaldía nº5210 de 18 de junio de 2019 en el que entre otros acuerdos se nombra a Don David Dorado Ráez, Cuarto Teniente de Alcalde, asignándole la Coordinación del área de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, y la Presidencia de Saneamientos de Córdoba SA (SADECO), así como se la designa por Decreto de esta Alcaldía nº2251 de 17 de febrero de 2021 Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local.

Visto que a esta Alcaldía le corresponde con arreglo al art.124.4.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local el ejercicio de las siguientes funciones Nombrar y cesar a los Tenientes de Alcalde.

En uso de las atribuciones contenidas en la normativa expuesta DISPONGO:

PRIMERO. Cesar a Don David Dorado Ráez, como Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local y Cuarto Teniente de Alcalde, así como dejar sin efecto la asignación a Don David Dorado Ráez, de la Coordinación del área Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, revocando igualmente la Delegación de atribuciones sobre Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente y la Presidencia de Saneamientos de Córdoba SA (SADECO) atribuidas por Decreto de esta Alcaldía nº5210 de 18 de junio de 2019 y por Decreto de esta Alcaldía nº2251 de 17 de febrero de 2021.

SEGUNDO. Agradecer a Don David Dorado Ráez, la dedicación y servicio prestados como Teniente de Alcalde de esta Corporación.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régi-

men Local, proceder al nombramiento de Don Antonio Álvarez Salcedo Cuarto Teniente de Alcalde a efectos de sustituir al titular de la Alcaldía en caso de vacante ausencia o enfermedad, correspondiéndole como Teniente de Alcalde el tratamiento de Ilustrísima.

CUARTO. Atribuir a Don Antonio Álvarez Salcedo la Coordinación del área Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, efectuando a su favor la Delegación de atribuciones sobre Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente y la Presidencia de Saneamientos de Córdoba SA (SADECO).

QUINTO. Designar al Cuarto Teniente de Alcalde Don Antonio Álvarez Salcedo como Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local.

SEXTO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, proceder al nombramiento de Don Manuel Ramón Torrejimen Martín Séptimo Teniente de Alcalde a efectos de sustituir al titular de la Alcaldía en caso de vacante ausencia o enfermedad, correspondiéndole como Teniente de Alcalde el tratamiento de Ilustrísima.

SÉPTIMO. Nombrar como Miembro de la Junta de Gobierno Local al Séptimo Teniente de Alcalde Don Manuel Ramón Torrejimen Martín quien formará parte de dicho órgano, junto a los demás Concejales y Concejales ya nombrados por los correspondientes Decretos de Alcaldía.

OCTAVO. Las Delegaciones contempladas en los apartados anteriores se ejercerán conforme a lo establecido en el Decreto nº5210 de 18 de junio de 2019 y Decreto nº7240 de 19 de septiembre de 2019 de esta Alcaldía.

NOVENO. Notifíquese a los interesados, recabando la aceptación de los nombrados, que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria y a la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral. Publíquese la presente resolución en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta a la Junta de Gobierno Local y al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebren dichos órganos”.

Córdoba, 2 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jose María Bellido Roche.